



Lista Verde
Áreas Protegidas | Conservadas

Convocatoria Grupo de Expertos para el proceso de implementación del Estándar Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la **UICN en Chile**

El Estándar de Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas

La Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN es un programa global que busca mejorar el desempeño de las áreas protegidas y conservadas, promoviendo su preservación, así como los beneficios que las personas obtienen de éstas. De esta forma, se articula con la misión de la UICN: “fomentar un mundo justo que valora y conserva la naturaleza”.

Este programa es una herramienta eficaz para asistir a gobiernos nacionales, así como a otros actores involucrados, con el fin de alcanzar metas globales para la conservación de la naturaleza; especialmente las relacionadas con el Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD 2011-2020, así como las Metas Aichi, en particular la meta 11.

La Lista Verde establece un nuevo estándar mundial para la gestión y manejo de las áreas protegidas, redefiniendo los conceptos de conservación para estos territorios, en el contexto de los nuevos retos del siglo XXI:

- Tiene como objetivo lograr la conservación exitosa de espacios dedicados a la preservación de la biodiversidad, así como objetivos sociales, económicos y culturales.
- Fomenta el intercambio de conocimientos, herramientas y buenas prácticas relacionadas con la gestión de espacios conservados; con el objetivo de mejorar su efectividad de manejo y gobernanza.
- Se basa en una serie de criterios específicos, objetivos transparentes y consistentes a nivel mundial; y fue diseñado para ser aplicado a nivel local en cualquier área protegida o de conservación.

El Estándar de la Lista Verde de IUCN está compuesto por 17 Criterios y 50 indicadores que abordan diferentes ámbitos de la gestión de áreas protegidas, estableciendo así el nivel de desempeño mínimo que un área protegida debe cumplir para acreditar una buena gobernanza, un diseño y planificación sólidos y una gestión eficaz; tres componentes que en su conjunto conduzcan a resultados

exitosos de conservación. Para más información sobre el programa de la Lista Verde de la UICN, se recomienda visitar la página web oficial.

Todos los procedimientos del Programa de la Lista Verde han sido diseñados y recogidos en un manual para asegurar la toma de decisiones sólidas e imparciales, basadas en el juicio de expertos y la verificación por parte de revisores/as independientes. Para ello, en cada país o jurisdicción se crean los Grupo de Expertos Evaluadores de la Lista Verde (EAGL, por sus siglas en inglés), cuya función principal es evaluar y verificar las candidaturas presentadas por las áreas protegidas / conservadas para convertirse en áreas de la Lista Verde, en base a sus conocimientos y competencias. De acuerdo con el estándar global, el EAGL evaluará las solicitudes basándose en la evidencia documental proporcionada por las áreas protegidas / conservadas y en los resultados de la visita a los sitios.

Lista Verde en América del Sur

La UICN, promueve la inclusión de áreas protegidas y conservadas dentro de este Estándar. Desde 2012, acompaña a países en la región durante el proceso de postulación y desde 2016 impulsa proyectos para su implementación.

En Colombia ya forman parte de la Lista Verde de IUCN el Santuario de Flora y Fauna Galeras, el Parque Nacional Natural Gorgona y el Parque Nacional Natural Tatamá y, recientemente, el Santuario de Flora y Fauna Malpelo y el Parque Nacional Natural Chingaza. De manera similar, en Perú cuentan con el Estándar de la Lista Verde el Parque Nacional Cordillera Azul y la Reserva Comunal Amarakaeri.

Desde el 2020 la UICN y la Iniciativa Andes-Amazonía de la Fundación Gordon y Betty Moore se han unido en el proyecto Lista Verde Amazonía, con una duración de 3 años, para apoyar la implementación del proceso Lista Verde en 5 países del bioma amazónico, iniciando el proceso en Ecuador, Bolivia y Brasil, e impulsando nuevas fases del proceso en Colombia y Perú.

El proceso Lista Verde en Chile

Recientemente, con el apoyo y asesoría técnica del Programa Austral Patagonia de la Universidad Austral de Chile (ProAP) y la UICN América del Sur, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) desarrolló un proceso de autoevaluación del cumplimiento del estándar Lista Verde en 24 unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) integradas en la Red de Parques Nacionales de la Patagonia y en el programa Grandes Parques Bicentenario. Como resultado de este proceso se lograron identificar unidades que estarían en condiciones de ser candidatas a incorporarse en la Lista Verde de IUCN.

En este contexto, el pasado 20 de abril de 2021 se anunció públicamente el interés de iniciar el proceso de candidatura a la Lista Verde de IUCN del Parque Nacional Cerro Castillo y el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, estableciéndose para ello un acuerdo de colaboración del equipo de operaciones de la oficina de IUCN para América del Sur para apoyar la implementación del proceso en Chile, en conjunto con la CONAF, ProAP y The Pew Charitable Trusts como socios implementadores, a través de la firma de un convenio de colaboración que compromete el soporte técnico y financiero para este proceso.



CONVOCATORIA

Conformación del Grupo de Expertos Lista Verde CHILE



El Grupo de Expertos para la Lista Verde (EAGL por sus siglas en inglés), es un grupo jurisdiccional que asegura que los indicadores establecidos en la Lista Verde, y los medios de verificación, se encuentren adaptados a efectos de reflejar la intención, compromisos y énfasis del Estándar Lista Verde en el lugar donde se pretenda implementarlo. El EAGL también evalúa las candidaturas de áreas protegidas y conservadas propuestas para ingresar en la Lista Verde, a partir del cumplimiento de estos indicadores con los medios de verificación más adecuados.

El EAGL es un equipo de revisores/as independientes que desarrollan un trabajo voluntario. Los miembros del EAGL son competentes para determinar si un área cumple con los indicadores y requisitos de base que se hayan aprobado. El EAGL tiene independencia y autonomía en sus decisiones, para garantizar la objetividad y el rigor en la evaluación.

Conformación del EAGL

El EAGL se constituye a raíz de la convocatoria y posterior proceso de selección de 5 a 15 expertos de diferentes ramas relacionadas con la gestión efectiva de áreas protegidas y conservadas. Algunas disciplinas estarían relacionadas con la administración de áreas protegidas, la investigación aplicada a la conservación de la naturaleza, las ciencias sociales ligadas al bienestar humano que las áreas protegidas proveen, monitoreo de biodiversidad, impactos del cambio climático y estrategias de mitigación o adaptación, desarrollo comunitario, gobernanza, financiamiento, alternativas productivas sostenibles, entre otros.

Es importante tener en cuenta que los miembros del EAGL tendrán que trabajar de forma voluntaria, a título personal y en base a sus conocimientos, sin representar a ninguna organización. La Vicepresidencia Regional de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, el equipo de operaciones de la Lista Verde de IUCN y un auditor independiente evaluarán las solicitudes y seleccionarán aquellas que pasarán a formar parte del EAGL.



Lista Verde
Áreas Protegidas | Conservadas

Se invita a las personas interesadas a presentar sus solicitudes antes del 3 de septiembre de 2021 a través de la página web oficial, <http://iucn.force.com/EAGLapplication>. Este enlace lleva a un formulario en línea donde puede ingresar información acerca de:

1. Su experiencia profesional en un cuadro predefinido;
2. Una autoevaluación de sus competencias;
3. Un breve enunciado del por qué le interesa unirse al EAGL;
4. Una hoja de vida actualizada (en inglés si es posible);
5. Una declaración de sus intereses correspondientes, a fin de manejar cualquier conflicto de intereses; y,
6. Confirmación de su compromiso de dedicar hasta 10 días de tiempo voluntario por año a las funciones del EAGL (0.8 días por mes), durante al menos dos años.

No dude en contactar con el punto focal para UICN en la región de América del Sur, Stephanie Arellano, en caso que tenga alguna inquietud sobre la Lista Verde de IUCN y el EAGL, o si tiene alguna otra consulta.

Durante el periodo de convocatoria para la conformación del EAGL se realizará un evento virtual para poder resolver en vivo las consultas o inquietudes de los interesados en participar. La fecha y hora de este evento será comunicado en los próximos días a través de la página web y redes sociales de los socios implementadores.

Atentamente,

Italo Rossi,

Gerente de Areas Silvestres Protegidas, Corporación Nacional Forestal, Chile

Claudio Maretti,

Vicepresidente Regional de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de UICN para América del Sur, Brasil.

ANEXOS

Competencias requeridas a los expertos del EAGL

Los/as candidatos/as a la membresía de un EAGL deberán reunir uno o más de los siguientes criterios de competencia:

1. Un total de no menos de diez años de experiencia con las AP públicas o privadas desarrollando alguna capacidad profesional, tales como:

- Cada EAGL debe además incluir a un 'Profesional Joven' con al menos cinco años de experiencia laboral pertinente. Debe propenderse a la equidad de género en su constitución y considerar la participación de representantes de los pueblos originarios.

2. Una buena red de contactos regionales para poder llegar a los actores clave.

3. Capacidad para analizar e integrar información diversa de múltiples fuentes y obtener conclusiones de dicha información;

4. Fuertes habilidades de comunicación oral, capacidad para preparar y transmitir mensajes de manera clara y expresiva;

5. Fluidez en uno o más idiomas locales de la jurisdicción. Es deseable un dominio básico del inglés escrito y hablado.

Debe haber al menos un miembro con más de 15 años de experiencia en cualquiera de los campos principales enumerados en el primer criterio de competencia. El/la presidente/a del EAGL deberá cumplir con los criterios de competencia 1 a 5 que anteceden y poseer además:

- Liderazgo reconocido en la región en la temática de las AP;
- Habilidades de resolución de conflictos y negociación;
- Fuertes habilidades de comunicación escrita; y,
- Fluidez en el inglés hablado y escrito.

Roles y responsabilidades para los miembros del EAGL

Ser evaluadores independientes. Los expertos que conforman el EAGL no representan a la organización para la cual trabajan, se representan a sí mismos.

No presentar ningún tipo de conflicto de interés. Deberán comunicarlo oportunamente y abstenerse de decisiones en caso de haberlo (según está establecido en el manual de usuario).

Colaborar en la toma de decisiones a partir del consenso. Se debe contar con capacidad de sistematización, trabajo en equipo, ser propositivo/a, así como tener buena capacidad de comunicación dentro del EAGL.

Participar de las reuniones presenciales o virtuales del EAGL. Una vez conformado el EAGL, éste definirá la forma de trabajo grupal que considere más pertinente.

Recibir entrenamiento en el Estándar de Lista Verde, sus indicadores genéricos y el manual del usuario, así como en el uso de la plataforma digital COMPASS para su revisión.

Apoyar los esfuerzos de comunicación de la Lista Verde.

De ser necesario, adaptar los indicadores genéricos a la jurisdicción, según las reglas y procedimientos del manual del usuario.

Evaluar las candidaturas de áreas protegidas, verificando cumplimiento de los indicadores (adaptados o no), según las reglas y procedimientos del manual del usuario, y administrar los avisos recibidos de los posibles desencadenantes para las revisiones no planificadas de la Lista Verde de AP.

Establecer una estrecha relación de trabajo con el Revisor, que será asignado por parte de del Proveedor Independiente de Garantía, Assurance Services International (ASI, por sus siglas en inglés).

Coordinar su trabajo con los representantes más cercanos de la UICN relacionados con el programa de la Lista Verde (UICN-América del Sur), representantes de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, el Programa Global de Áreas Protegidas de la UICN y, de ser posible, con autoridades en los países de implementación.

Facilidades y reconocimientos por ser experto voluntario del EAGL:

Se cubrirán los costos asociados al funcionamiento regular del grupo EAGL, especialmente cuando se desarrollen actividades presenciales que requieran el desplazamiento de sus integrantes.

Se cubrirán costos de viaje y subsistencia, de algunos expertos del EAGL, cuando se realicen visitas de campo a las áreas protegidas y conservadas postulantes.

Se ofrecerá a todos los miembros del EAGL ser parte de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN (CMAP), la mayor red internacional de especialistas en áreas protegidas.

Se reconocerá públicamente su aporte como actores clave en la implementación de un estándar mundial, a nivel de su jurisdicción, relacionado con la gestión efectiva de áreas protegidas y de conservación.



Lista Verde

Áreas Protegidas | Conservadas

CONVOCATORIA

Conformación del
Grupo de Expertos Lista Verde
CHILE

